



Modelo de anuncio de LICITACIÓN para contratos de obras, suministros y servicios

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. Poder adjudicador.

Denominación: [CONSEJERÍA DE SANIDAD. Servicio madrileño de Salud](#)

Número de identificación: [A/SUM-025655/2026](#)

Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. C/ Joaquín Rodrigo, 2. Majadahonda, 28222.

Código NUTS: [ES300](#)

Teléfono: [911916837-7255-7434-7400](#)

Telefax: [913162848](#)

Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

Correo electrónico: sercontrol.hpth@salud.madrid.org

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

[No procede.](#)

3. Tipo de poder adjudicador: [Administración Pública.](#)

Principal actividad ejercida:

[Sanidad.](#)

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: [NO](#)

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: [NO](#)

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: [SUMINISTRO](#)

Naturaleza y alcance del contrato:

Lote	Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
1	SUMINISTRO ORTOPANTOMOGRFO	33124200-7 Aparatos de radiodiagnósticos	Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda	ES300
2	SUMINISTRO ARMARIO DE PRENDAS DE PROTECCION RADIOLOGICA	35113200-1 Equipo de protección nuclear, biológica, química y radiológica	Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda	ES300

Compra pública innovadora S/N: [NO](#)

Modalidad: ☐ Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)
☐ Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: [NO](#)

Descripción de las posibles variantes:



7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

Ver Clausula 1 punto 14 del PCAP

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Nº Lote	Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
1	52.900,00	11.109,00	64.009,00	52.900,00	14 semanas
2	47.000,00	9.870,00	56.870,00	47.000,00	14 semanas

9.

Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): **NO**

Disposición legal, reglamentaria o administrativa: **No procede.**

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **SI**

Habilitación: Puesto que los ortopantomógramos son equipos emisores de rayos X, para el Lote 1 se requerirá a los licitadores su inscripción en el LISTADO DE EMPRESAS DE VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE INSTALACIONES DE RAYOS X DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, según el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. (BOE 18/07/2009)".

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 de la LCSP, apartado: 1 a) **Criterios de selección:**

- **Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios.**
- Además de la declaración, el licitador aportará las **Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.**

Para cumplir con la solvencia económica requerida el volumen de negocios mínimo anual (referido al año de mayor volumen) deberá ser al menos una vez y media del valor medio del contrato.

Acreditación:

Volumen de negocios mínimo anual que debe figurar en las cuentas anuales

Nº Lote	SOLVENCIA ECONOMICA
1	79.350,00
2	70.500,00
TOTALES	149.850,00

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 89 de la LCSP, apartados: 1 a) **Criterios de selección:**

Artículo 89 de la LCSP, apartado/s: Artículo 89 de la LCSP, apartado: 1.a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo,



los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Criterios de selección:

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de **los tres últimos años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, diferenciando por CPV, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Acreditación:

Valor mínimo de la solvencia técnica:

Nº Lote	SOLVENCIA TÉCNICA
1	37.030,00
2	32.900,00
TOTALES	69.930,00

f) Clasificación: **No procede.**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: **Ordinaria.**

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

No procede.

Procedimiento: **Abierto simplificado con Pluralidad de Criterios.**

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

- ☒ Uno de los lotes
- ☒ Varios lotes
- ☒ Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. **No procede.**

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

No procede



14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): SI

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Condiciones especiales de ejecución: el adjudicatario deberá presentar las líneas de actuación dirigidas a la implementación de estrategias de gestión medioambiental, tal y como queda detallado en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde indiquen detalladamente los planes dirigidos a la protección del medioambiente, vinculados con la prestación del suministro que se oferta, detallando:

- Mejoras introducidas en el ciclo de vida del producto, para que éste sea respetuoso con el medioambiente incorporando tanto en sus envases primarios, secundarios y/o cajas de embalaje de material reciclado o bien que haga factible su posterior reciclaje.

El adjudicatario estará obligado a aportar declaración responsable sobre el compromiso de la recogida, reciclado y/o reutilización de todo el embalaje que traiga el material que comprende el expediente y del que se solicite su retirada. La empresa adjudicataria, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida condición durante la ejecución del contrato, incluyendo la aportación de toda la documentación relacionada con el desarrollo de sus actuaciones en cuanto a la recogida, reciclado y/o reutilización. El adjudicatario presentará certificados de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones especiales de la ejecución del contrato si fueran solicitadas.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos

Criterio	Ponderación													
Precio - Ponderación – Hasta 70 puntos	70													
Fórmula: El contrato se adjudicará aplicando varios criterios de adjudicación, en aplicación de los artículos 145 y 146 de la LCSP. - Criterios relacionados con los costes: Ponderación: Hasta 70 puntos Número 1: Descripción del criterio: precio $P = 70 \times ((A-B)/(A-C))^{(1/6)}$ P = Puntuación otorgada al licitador A = Precio de licitación B = Oferta a valorar C = Oferta más baja														
Criterios cualitativos: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas – Hasta 30 Puntos	30													
El artículo 145.3 de la LCSP, dispone que el sistema de la mejor relación calidad-precio se aplicará, en todo caso, a los contratos de suministros, salvo que los productos a adquirir estén perfectamente definidos y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato. Considerando que en el contrato proyectado es posible mejorarlo por prestaciones complementarias, se fijan unos criterios que facilitan los procedimientos de trabajo y la práctica diaria en los servicios promotores del contrato.														
<table><tr><th>Nº</th><th>CRITERIOS LOTE 1. ORTOPANTOMÓGRAFO</th><th colspan="2">PUNTUACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">Sensor flat panel de tecnología IGZO (Oxido de Indio, Galio y Zinc).</td><td>CUMPLE</td><td>15 PUNTOS</td></tr><tr><td>NO CUMPLE</td><td>0 PUNTOS</td></tr><tr><td>2</td><td></td><td>CUMPLE</td><td>15 PUNTOS</td></tr></table>		Nº	CRITERIOS LOTE 1. ORTOPANTOMÓGRAFO	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS		1	Sensor flat panel de tecnología IGZO (Oxido de Indio, Galio y Zinc).	CUMPLE	15 PUNTOS	NO CUMPLE	0 PUNTOS	2		CUMPLE
Nº	CRITERIOS LOTE 1. ORTOPANTOMÓGRAFO	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS												
1	Sensor flat panel de tecnología IGZO (Oxido de Indio, Galio y Zinc).	CUMPLE	15 PUNTOS											
		NO CUMPLE	0 PUNTOS											
2		CUMPLE	15 PUNTOS											



	Tamaño de Voxel de 70 micrometros para la obtención de imágenes tridimensionales de alta resolución espacial y elevado detalle anatómica	NO CUMPLE	0 PUNTOS
		TOTAL	30 PUNTOS

Nº	CRITERIOS LOTE 2. ARMARIO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS	
1	Extensión de la garantía a 3 años de todo el conjunto	CUMPLE	20 PUNTOS
		NO CUMPLE	0 PUNTOS
2	Inclusión del servicio de fijación de los chips en los chalecos	CUMPLE	10 PUNTOS
		NO CUMPLE	0 PUNTOS
		TOTAL	30 PUNTOS

TOTAL- 100 puntos			
--------------------------	--	--	--

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: **10 de agosto de 2026 (23:59 horas).**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses.**

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano.**

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **Sí**

- Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>, donde está disponible la información necesaria.
- Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **No procede.**

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): **No procede.**
- Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Propositiones económicas:

Dirección: **Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala cuadrada de Dirección, 1ª planta.**

Localidad y código postal: **Majadahonda, 28222.**

Fecha y hora: **11 de agosto de 2026 a las 10:00 horas.**

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **ACTO NO PÚBLICO.**

19. Si procede,

- Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**
- Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI.**
- Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

NO.

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: NO

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.



El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

24. Fecha de envío del anuncio del DOUE: [No procede](#)

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): [SI](#).

26. Si procede, otras informaciones:

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2026.07.22 13:32